



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Seguros del Estado
Demandado	Edgar Alonso Zapata Arango y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00409 00
Asunto	Auto de trámite

De las excepciones de fondo opuestas por los demandados se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre las mismas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Artículo 443 del C.G.P.

Se reconoce personería a la Da. Gloria Quiroz Velásquez, abogada en ejercicio, para que represente al accionado Carlos Mario Palacios Chamat, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d9c7be4b9e471a1cf1788c1ca8c5fa1a996f7559ed87d47db7c2f801765c58b**
Documento generado en 19/04/2021 08:51:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>